

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 29 de Marzo de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.508.

ADVERTENCIA.

Con esta fecha remitimos á los señores suscritores de provincia los recibos por el actual trimestre que cumple en fin de Marzo corriente, suplicándoles los hagan efectivos á su presentacion.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 24 de Marzo.

Gracia y Justicia.—Los decretos sobre personal que ayer publicamos.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo un expediente de suspension, y disponiendo que al art. 93 del reglamento de 27 de Enero de este año para el orden interior de los hospitales de Incurables, se adicione un inciso, en el sentido de que cuando en alguno de ellos cualquier enfermo contrajese, una enfermedad contagiosa, y se haga necesaria su curacion en otro, se le reserve su plaza por tiempo de dos meses.

Ultramar.—Real orden aprobando un reglamento para los ejercicios de oposicion á plazas de auxiliares del negociado de los Registros civil y de la Propiedad y del No'ariado de este ministerio.

Las leyes de Hacienda.

LOS CONSUMOS.

La administración directa del impuesto de consumos por el Estado, que seria difícil y embarazosa si se extendiera por todos los pueblos del reino, es fácil y conveniente en las capitales de provincia y en las demás poblaciones de crecido vecindario.

No decimos nosotros esto; lo dice el ministro de Hacienda en el preámbulo del proyecto de ley reformando el impuesto de consumos.

Que sea conveniente que la Hacienda administre por sí misma el impuesto de consumos en poblaciones de determinada importancia, no lo discutiremos. Que sea fácil, ya es otro punto en el cual no creemos que sea necesaria discusion, porque está sobradamente probado por la experiencia que no es tan fácil como cree el autor del preámbulo.

Siempre es conveniente que la Administración dé pruebas de acierto,

de organizacion vigorosa y de aptitud, administrando y recaudando por sí misma. Y cuando decimos organizacion vigorosa, no entendemos ciertamente por ello que los funcionarios de la Administración empleen con los contribuyentes los procedimientos que sobrado á menudo se observan y aún se hacen públicos.

Entendemos una vigorosa organizacion interior, cosa harto distinta de la otra.

Y aún cuando no fuera precisamente fácil, como no lo es, la administracion del impuesto de Consumos, bien seria que la Hacienda lo hiciera por sí misma, en este, como en todos los demás ramos de ingresos. Así como entendemos al mismo tiempo que la Hacienda municipal deberia estar completa y absolutamente separada de la Hacienda del Estado; cada una de ellas con sus recursos propios y distintos.

El ministro que acometiese y realizase esta importantísima reforma, bien podia reclamar con justo titulo el nombre de «ministro reformista.»

Entonces se veria si el impuesto de consumos deberia pertenecer al Estado ó á los Municipios.

El ministro de Hacienda, dice en el preámbulo del proyecto de ley que el verdadero carácter de esa contribucion, contra lo que algunos creen, es corresponder en primer término á la Hacienda nacional, no perteneciendo á los Ayuntamientos sino los recargos permitidos por la ley.

Una cosa es el carácter de la contribucion y otra el estado actual de ésta segun la ley que se halla vigente, ley que, despues de todo, puede disponer verdaderas herejias en materia de impuestos, que no seria la primera ni la centésima, ni seria la última que tal hiciera. Los consumos han pertenecido al Estado y á los Municipios, á los Municipios solamente, y ni á los unos ni á los otros.

Y hoy mismo, en el estado actual del impuesto, hay muchísimos casos en que este impuesto indirecto se convierte en directo, en absolutamente directo. Y en ese mismo proyecto de ley en que se pretende restablecer el carácter de esa contribucion, se preve, y aún se establecen y disponen, los casos en que se convertirá en un impuesto directo, esencialmente directo.

Dejemos, pues, eso del carácter del impuesto, que no por hallarse una definicion en el preámbulo de un proyecto de ley ha de ser más exacta; ni hay para qué entrar ahora en precisar ese carácter, ni habia para qué traer al proyecto de ley aquella afirmacion.

Es el caso, que por más que sea conveniente, aunque no fácil, como en el preámbulo se presume, la administracion directa por el Estado de sus propios ingresos, aunque repetimos que al mismo tiempo es tambien conveniente el que la Hacienda municipal esté completamente separada de la del Estado, el ministro no confia gran cosa en que la Administración reuna las condiciones de aptitud y de organizacion necesarias para administrar por sí el impuesto de consumos.

La prueba evidente, evidéntisima de esto, es que en el mismo proyecto de ley se establece ya la autorizacion para arrendar los consumos.

¿Y qué prueba el arrendamiento sino la impotencia de la Administración? ¿Qué prueba sino que un particular cualquiera organizará, administrará y recaudará el impuesto mejor que la Administración y obteniendo más productos?

Porque claro es que la Administración no arrendará el impuesto de consumos sino obteniendo, por lo ménos, el minimum de producto neto que ella contase realizar. Y claro es que el arrendatario ha de obtener beneficio y no pequeño.

¿A qué conduce el hablar del ca-

rácter del impuesto, y de la conveniencia de que el Estado administre por sí mismo los consumos, si luego vemos que en lugar de administrar arrienda?

¿Qué son, en suma, los encabezamientos sino un arriendo del impuesto en que el arrendatario es un Ayuntamiento?

Pues dígame sencillamente que se quiere quitar á los Ayuntamientos el arrendamiento y los beneficios que con él se obtengan; y déjese á un lado todo eso del carácter del impuesto, y de la conveniencia de administrar directamente, que vemos en el preámbulo y que resulta ser pura hojarasca.

Breves son el preámbulo y el articulado del proyecto de ley, pero mucho hay que decir sobre ellos y no hemos hecho mas que empezar.

Lo que se dice.

El incidente provocado anteayer en la sesion del Congreso por el señor Romero Robledo y que produjo natural disgusto en el Sr. D. Venancio Gonzalez recorrió ayer tantas estaciones y motivó tantos pasos como tiene un *via-crucis*.

Los Sres Sagasta y Vega de Armijo, que tenían la representacion del Sr. Gonzalez, habian conferenciado con el Sr. Conde de Toreno; éste les manifestó su deseo de resolver por sí el conflicto, fundándose en que habiéndose suscitado el incidente bajo su presidencia, lógico era que le procurase un término honroso y satisfactorio para todos.

Accedieron á la pretension los comisionados; llegó á media tarde el Sr. Cánovas y conferenció con el señor Romero Robledo; declaró este que no estaba dispuesto á dar explicaciones de ninguna clase; tuvo despues el presidente del Consejo otra entrevista con los Sres. Sagasta y Vega de Armijo, quienes por su parte manifestaron que el Sr. Gonzalez exi-

(2) FOLLETIN.

DISCURSO INAUGURAL

LEIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SECCION DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS
DEL ATENEO DE GRANADA

DOM JOSÉ PEREZ ROBLES.

(Continuacion.)

vida y no para arrancarla. Por eso recientemente, y con laudable empeño, háse precedido al estudio de esta enfermedad para poder curarla, y los gobiernos y las corporaciones doctas, y las personas prácticas inteligentes, aunándose con buena voluntad y recto deseo, han dado los primeros pasos, que no serán perdidos, porque los empeños honrados y generosos á la corta ó á la larga siempre van coronados del éxito.

Pero yo estimo que se deben fijar tres extremos:

- 1.º Estado de la clase obrera.
- 2.º Causas de su desdichada situacion.
- 3.º Medios de remediarla.

Para tomar un punto de partida deter-

minado debo fijar mi atencion, señores, en la Memoria que la Comision de esta provincia, designada para informar sobre el estado de las clases obreras de Granada, mandó remitir á la comision central con fecha veinte y seis de Octubre último, y paso por alto las candentes discusiones habidas en otras partes, donde se han tenido que lamentar imprevisiones é intemperancias, sobre todo de los obreros mismos. No es extraño, porque el sufrimiento perturba la razon, y yo creo que tales luchas se debian de esperar, y aún se acrecentarán más todavia, que no es la obra emprendida de poco momento, ni está adornado de flores sino de punzantes espinas el camino que se ha de recorrer.

Al ceñirme concretamente al informe de la comision de Granada, tengo muy en cuenta, aparte del natural interés que deben inspirarnos nuestro pais y el suelo que habitamos, que aquella solicitó en su dia el concurso del Ateneo en obra tan patriótica, y si entonces no pudo el Ateneo corresponder á la invitacion, complázcame, á nombre de vosotros, en prestar la posible, aunque no toda la consideracion debida porque carezco de alientos para ello, al bien redactado informe de la Comision de Granada, que, con ligeras variantes, se puede considerar como patron de todos los demás. Por último, señores Académi-

cos, pienso que al ocuparme con especialidad de los obreros granadinos, ocupóme tambien de los otros obreros de España, cuya situacion es por todo extremo semejante.

Sobre el primer punto, entiendo, señores, que debe examinarse el estado de la clase obrera bajo el triple concepto de económico, intelectual y moral.

Deplorable situacion la de todos los obreros de España en cuanto á elementos de vida y de subsistencia material y física! No hablemos de aquellas artes y profesiones apoyadas en el fausto y ostentacion social, que permiten disfrutar á los que las cultivan de cierto relativo desahogo. Estos son los menos. Estendamos nuestra mirada á la inmensa mayoría del pais trabajador, y hemos de confesar, señores, que no puede ser más reducida, mezquina y estrecha su manera de vivir. Fáltanle los principales recursos, alcanzando apenas el míezquino salario ganado con el abundante sudor de la frente á cubrir sus necesidades solo por algunos meses del año, bajo el supuesto de que tuviesen ocupacion durante todo él. Pero si se añade que el trabajo escasea y el salario falta casi una mitad de los dias por término medio, triste circunstancia debida á la multitud de brazos y á lo limitado de la demanda, claramente se deduce que la situacion del obrero espa-

ñol no puede ser más infeliz. Con numerosa familia, en oscuras y nocivas habitaciones, reduciendo á la mas mínima expresion el escasísimo alimento que se reparte entre porcion de criaturas, viviendo, pocas veces de la caridad, casi siempre del empeño y del sacrificio, soportando todo género de enfermedades, no se puede extrañar que el vicio se tome en ocasiones como necesaria granjeria para proporcionarse medios de subsistencia.

El Comité ejecutivo que redactó la memoria de que antes hice mérito, pinta con una sola y magistral pincelada el estado económico de la clase proletaria. «Aparece el simple bracero que arrastra una existencia mas trabajosa y difícil; que solo cuenta con un jornal eventual ó con el exiguo rendimiento de granjerias y ocupaciones humildes; que habita en los suburbios, viviendas de las mas detestables condiciones higiénicas, y cuyo nivel intelectual y moral guardan con el del artesano de cierta regular cultura la misma relacion que el de este con los propietarios y hombres de las profesiones científicas.»

Tal dice el Comité ejecutivo, y eso, señores, que no se han citado ejemplos de inmenso infortunio, cuya realidad triste realidad! parece imposible en una nacion

(SE CONTINUARA.)

gia que se le satisficiera públicamente; entró luego el señor conde de Toreno y convino con el Sr. Cánovas lo que habia de decir para armonizar aquellas extremas voluntades y...

Efectivamente, habló el señor conde de Toreno, con buen deseo, sin duda, con nobilísimos propósitos seguramente, pero dejando yertos á los interesados, á la mayoría, á las oposiciones y al público que llenaba las tribunas.

El Sr. Gonzalez, que escuchaba atentamente, dirigió una enérgica frase al Sr. Vega de Armijo; éste se dirigió apresuradamente á la presidencia y manifestó al conde de Toreno que ni el Sr. Gonzalez, ni el señor Sagasta, ni él mismo habian quedado satisfechos y que á su juicio no era aquello lo convenido en las diversas y laboriosas conferencias celebradas durante toda la tarde.

El señor conde de Toreno quedó atribulado; pero como lo hecho no tenia remedio, únicamente se le ocurrió para cohonestar en parte el efecto causado por sus palabras, ofrecer que el *Diario de Sesiones* será más explícito que él lo fué, cuando aparezca de un modo oficial la relacion del incidente.

Esto, en el primer momento, no satisfizo á los representantes del señor Gonzalez, ni mucho menos á éste último. Reuniéronse á última hora, en union de otros personajes del fusionismo y deliberaron detenidamente lo que deberian hacer.

Bran cerca de las ocho, cuando resolvieron el punto. El acuerdo fué poner una de cal y otra de arena; esto es, considerar que las explicaciones del señor conde de Toreno habian sido deficientes; pero que teniendo en cuenta su buen deseo, la circunstancia de asumir para sí toda la responsabilidad del incidente y el levantado espíritu que habia dominado en sus pacíficas gestiones, debia deferirse á su solicitud y dar por terminado el asunto.

De manera que *tutti contenti*.

Otro incidente.

En el Senado.

El señor Maluquer.—Cataluña tiene esperanzas que le hicieron concebir palabras salidas de augustos labios...

La campanilla presidencial.—¡Tilin! ¡Tilin! ¡Tilin!

El señor Maluquer.—Hablo de las patrióticas palabras dirigidas por Su Majestad á la comision catalana.

El presidente.—No puedo permitir que S. S. prosiga por un camino tan peligroso.

El señor Maluquer.—¿Peligroso el alabar aquí al monarca?

El presidente.—¿El rey no necesita de esas alabanzas!

El Liberal, en colaboración con Quevedo:

Santo silencio profeso; no quiero á nadie alabar, y eso que hoy ¡aún por callar á Segura llevan preso!

La renta de Aduanas.

Hoy publica la *Gaceta* el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Peninsula é islas Baleares durante el mes de Enero de 1885, comparado con igual mes de 1884.

Ha habido una baja en Enero de este año, comparado con igual mes del 84, en valores, de pesetas 2,624.106, y en derechos, de 613.229.

Los artículos que han contribuido

á la baja, son los carbones minerales y el cok, los alquitranes y breas, los petróleos brutos naturales, los productos químicos y los farmacéuticos, la perfumería y esencias y otros.

Leemos en *El Defensor de Granada*:

«Se han repetido los terremotos, con bastante intensidad, en los pueblos de la zona de Sierra Tejeda.

De Zafarraya nos escriben que, anteañoche, á las diez menos cuarto, se sintió un fuerte ruido subterráneo al que hubo de seguir una grande oscilacion de S. á N. que alarmó extremadamente á aquellos vecinos. A las tres menos cuarto de la madrugada de ayer se repitió el fenómeno con tal violencia, que el vecindario temió una nueva catástrofe. Nos dicen que se mecia el pavimento como si fuese una cuna, y que el terremoto duró ocho segundos, siendo de trepidacion y oscilacion.

Coincidiendo con estas noticias que recibimos por el correo de anoche, el maestro de Zafarraya que llegó ayer á esta capital, dijonos ayer tarde que, viniendo de camino, en Peña Quemada, sintió dos zumbidos subterráneos anteañoche: el primero, á las nueve y media y el segundo á las once menos cuarto; y otros dos, el primero á las dos y media y el segundo á las cinco y media, ayer de madrugada. El de las dos y media, que debe ser el segundo á que se refieren los que de Zafarraya nos escriben, fué sumamente violento, habiendo notado en él el maestro, los movimientos distintos y consecutivos de trepidacion y oscilacion.

Estos terremotos tambien se han sentido en Loja, de donde nos dicen que observaron anteañoche: uno á las once y media y otro, sumamente intenso, á las dos y media de la madrugada. Este último fué tan violento que hizo sonar la campana del reloj, despertando á muchos vecinos, que á pesar de lo inoportuno de la hora, saltaron del lecho y buscaron en la calle una seguridad que no creian tener en sus casas. El sobresalto en Loja ha renacido; las casetas de madera vuelven á estar ocupadas. Nos aseguran que, desde anteañoche, no cesan los pequeños estremecimientos, precedidos con frecuencia de ciertos rumores subterráneos.

En Granada, son muchas las personas que sintieron la repercusion del terremoto de las dos y media de la madrugada; fué bastante perceptible; tanto, que produjo el hundimiento de la escalera de una casa en la calle de San Juan de los Reyes. El vecino que allí dormia ha resultado gravemente herido, pues quedó sepultado bajo los escombros y sacó del lance las dos piernas rotas.

¡Buena está! Las bromas de la Madre Naturaleza, van siendo algo pesadas.

Una desgracia en Loja.

Sucedió anteañoche en esta ciudad que hallándose el chico Luis Vergara, volteando las campanas de la Iglesia Mayor fué despedido con violencia, cayendo al suelo, desde mas de 25 metros de altura, y quedando, como es consiguiente, en el estado mas deplorable: una pierna rota, la cabeza magullada y el cuerpo lleno de contusiones. Apesar de esto no se desconfia, en absoluto, de su salvacion.

El hecho ha impresionado mucho, y se recuerda que hace pocos dias, estuvo en poco que no sucediese otro semejante en la torre de Santa Catalina.

Bien hecho.

Para evitar la aglomeracion de personas en la choza ó pocilga cuartel que ocupa la guardia civil de Zafarraya, ha dispuesto el jefe de dicho instituto en esta provincia, que se releven los guardias con familia que allí prestaban servicio, y los sustituyan otros solteros. Esta orden está ya cumplida, y nos parece muy oportuna; pero lo que hay que hacer es construir para los guardias que quedan en Zafarraya, un albergue que siquiera sea digno de que lo ocupen seres racionales.

TELEGRAMAS.

Reforma del ejército.

Lisboa 25.—Cámara de los diputados.—El Sr. Tomás Bastos, progresista, antiguo secretario del ministerio de la Guerra, ataca con energía la reforma del ejército llevada á cabo por el Sr. Fontes sin intervencion de las Cortes.

El Papa y el Emperador de la China.

Roma 25.—Con fecha del 1.º de Febrero el Papa escribió una carta al emperador de China, pidiéndole que protegiese á los misioneros que sufren las mayores persecuciones en el Celeste Imperio desde que comenzó la guerra con Francia.

Fiebre amarilla.

Paris 25.—Un despacho del gobernador de Guayana de fecha del 22 del actual, anuncia que se han presentado algunos casos de fiebre amarilla en las Islas de la Salud; pero que la colonia de la Guayana esta por fortuna libre de la epidemia.

El general Barrios.

Nueva York 25.—Segun despachos recibidos aqui, el general Barrios, presidente de la republica de Guatemala, al frente de 15.000 hombres, marcha sobre la de San Salvador.

La opinion está muy dividida en la América Central entre los fusionistas, que quieren la union de los cinco Estados, y los autonomistas.

Rumores graves.—Las fronteras de la India.

Londres 25.—Durante todo el dia de hoy han circulado rumores de que Rusia se ha negado á aceptar la proposicion de lord Granville fechada el 16 del corriente, y que el gobierno inglés habia acordado el llamamiento de 100.000 hombres de la reserva; pero este rumor no se ha confirmado.

Londres 25.—Esta mañana lord Granville, ministro de Negocios extranjeros, ha celebrado una larga conferencia con el embajador turco Musurus-Bajá.

Los periódicos ingleses, ocupándose de este hecho, mencionan el rumor de que la entrevista estuvo relacionada con informes importantes recibidos por el gobierno británico, según los cuales la Puerta ha tenido serias proposiciones de Rusia para ajustar una alianza contra Inglaterra.

Este rumor ha producido gran sensacion.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 26.

La última hora de *Las Provincias* dice que el dia 24 hubo cuatro invasiones, contándose con estas desde el viernes 22 invasiones y siete defunciones.

No se conoce la procedencia de la enfermedad, ni presentaba esta foco. Los casos aparecieron á la vez en puntos distintos, y no obedecieron los sucesivos á contagio de los primeros enfermos. No todos los casos eran graves, pero los ha habido casi fulminantes, pues un muchacho ha muerto en seis horas.

Otros periódicos dicen que viajeros procedentes de Játiva aumentaban la alarma, diciendo que la enfermedad era el cólera morbo asiático epidémico.

Todos los periódicos se quejan de que algunos enfermos hayan ingresado en el hospital y que los cadáveres hayan permanecido en las casas durante muchas horas.

En medio de tanta alarma, hay una noticia tranquilizadora: el siguiente consolador telegrama del facultativo Sr. Rica.

Játiva 24 (8'5 n.).—Reunida la junta de Sanidad é inspeccionados por mí los enfermos que pudieran calificarse sospechosos, puedo dar cuenta á V. S. de que no existe ninguno que pueda considerarse atacado de cólera morbo. Si V. S. no contraórdena regresaré mañana.»

En una carta de Pego que publica un periódico de Valencia, se dice que el jueves por la noche se sintió una fuerte trepidacion en una gran estension de terreno inmediata al pueblo de Ebo; los árboles han quedado sepultados y sólo aparecen á flor de tierra las raíces. La tierra en aquel término se halla completamente removida. Despues de la sacudida, se ha observado el curioso fenómeno de haber aparecido dos manantiales cuyas aguas salen en gran cantidad.

Ha sido descubierta en Sabadell una falsificacion de billetes del Banco de España.

Corre con insistencia en Barcelona la voz de que se ha perdido el vapor trasatlántico *Apolo*, fundada en que no se tiene ninguna noticia de él desde su salida del puerto americano en que tocó despues de Nueva York.

Es probable que aprovechando las próximas fiestas, los señores ministro de Gracia y Justicia y Gobernacion, giren una visita á las provincias de Granada y Málaga, á fin de enterarse de las verdaderas necesidades de los pueblos que sufrieron los terremotos, para que la construccion de casas y el reparto de la suscripcion nacional se haga con la mayor justicia y equidad.

Tambien el señor conde de Toreno se propone ir unos dias á Asturias.

Algunos periódicos se hacen eco del rumor de que el Sr. Salmeron emprendera pronto un viaje de propaganda á diferentes provincias, empezando por la de Albacete.

Asciende á treinta mil duros próxima-

mente el importe de las redenciones del servicio militar hechas en metálico por los mozos de la provincia de Sevilla.

Irreverencia.

La emperatriz de Austria ha sido objeto de un audaz insulto en Amsterdam. Pasaba la augusta dama por una calle, cuando un particular bien portado y decentemente vestido se la acercó dirigiéndole frases inconvenientes y llegando á golpearla en el abanico con un paraguas.

Fué inmediatamente detenido. Alegó en su defensa que no conocia el alto rango de la emperatriz. Atribuyése el hecho á estar ebrio el autor.

Ha entrado en el puerto de Cadiz el cañonero *Cocodrilo*, procedente de Ceuta.

Ayer entró de arribada, con averia en la máquina, el vapor persa *Persépolis*.

Con toda solemnidad se ha celebrado el 27 de Febrero en el puerto de la Habana la ceremonia de cambiar el título del vapor *Ebro*, de la Compañía Trasatlántica, por el de *Baldomero Iglesias*, nombre del capitán del *Gijón*, muerto en su naufragio.

El representante de Costa-Rica en Madrid, ha indicado al gobierno la conveniencia de que se envíen algunos buques de guerra á aquellas aguas para proteger á nuestros nacionales.

Los periódicos de Málaga, que hoy recibimos, dicen con referencia á barcos que habian pasado por cerca de Alhucemas, que esta plaza habia hecho fuego de cañon sobre la costa dias despues del atentado de las kábilas fronterizas, lo cual hace suponer que continuaban las agresiones de aquellas.

EL MORO DEL SUSPIRO.

PARODIA DE

EL SUSPIRO DEL MORO.

Cuentan antiguas leyendas

Escritas en lengua arábica

Halladas entre las ruinas

De la antiquísima Alhambra,

Que, en sus harenas, un dia

El rey moro se entregaba

Sin temor y sin recelo

A sus placeres, en alas

De un pellejo de lo tinto

Y unas cuantas avellanas

Para hacer boca, ó acaso

Fueran buenas alcarparras,

O pepinos en vinagre,

O raiz de calagüala;

Porque, en tantos pormenores

La tradicion no repara.

Es el caso, que el magnate

Que *Rey Chico* se nombraba...

Y, no por esto, se crea

Que era de estatura baja,

Pues aseguran los nietos

Del abuelo de la *Tátara*,

Y el cuñado del hijastro

De un primo de Muley—*Habas*

Que era el tal rey en cuestion

Hombre de noventa varas,

(Sobre poco mas ó menos),

Mas largo que una espingarda;

Con unos piés, como el banco

Azul, donde se arrellanan

En el Congreso, las nueve

Columnas de nuestra patria.

....Mas dejemos digresiones

Y vamos á la sustancia.

Aquel monarca prudente

(Mas sesudo que una vaca)

Viendo que sus compañeros

Por todas partes estaban

Azotados del cristiano;

El perdiendo su Granada

Y otros masticando yerba

En tierra de la Alpujarra.

Y, de todos los valíes,

Tan solo su reino guarda

En union de su vecino

Muley—Melon—Malas—Mañas

Que gobierna en pleno goce

La torrecilla de Baza,

Vió, como era natural,

Que su trono peligraba

Y, echándola de valiente,

Un dia... de madrugada

Sin valerse de *lacayos*

Ni odaliscas, ni... ¡de nada,

Echó con sus reales manos

A una pollina la albarda,

Colocando unas alforjas

Bien repletas, en las ancas.

Contempla un rato la vega,

Suspira, vierte tres lágrimas,

Tose, escupe, se echa un trago

Y, mesándose la barba,

Se sube en la pollineja,

Le atiza con una vara

Y cantando *peteneras*

Tomó rumbo á la Alpujarra.

Maximiliano Arroyo y Diego.

GACETILLAS

Circulo Mercantil.—Hé aquí la Circular que la Comisión gestora de la creación del Circulo Mercantil ha dirigido á todas aquellas personas cuyo concurso cree necesario para la fundación de ese centro, que será un defensor de los intereses de sus asociados y un fiscal celoso para denunciar los abusos, corruptelas y vejaciones que se interponen en el camino del comercio de buena fé.

MUY SEÑOR NUESTRO:

La Comisión ejecutiva nombrada el domingo último en la reunión celebrada en el Teatro de Apolo, para la creación en esta ciudad de un *Circulo Mercantil*, tiene la satisfacción de informar á Vd. que, reunido ya un número considerable de *socios fundadores*, ha resuelto convocar á una Junta que habrá de tener lugar, en el referido Teatro, el domingo 20 del corriente á las siete de la noche, para tratar de la organización definitiva del Circulo.

Y contándose Vd. en el número de los que nos han honrado, estampando su firma en los pliegos de suscripción, le encarecemos la puntual asistencia, al mismo tiempo que damos á Vd. las gracias por la cooperación que nos ha prestado.

Almería 27 de Marzo de 1883.—Rafael Levenfeld.—Luis Terriza.—Torcuato Sanchez.—Sebastian Lopez.—Fausto Romero.

La Comisión ejecutiva nos ruega que digamos que si alguno de los señores suscriptores no hubiere, por cualquiera causa, recibido la Circular que mas arriba estampamos, se sirva considerarse desde luego como invitado á la reunión que será mas importante cuanto mas numerosa.

Subasta.—El próximo martes 31 del corriente, á las siete y media de su noche, se verificará en el local del Ateneo de esta ciudad, la de los objetos siguientes:

4 lámparas, del gabinete de lectura en 25 pts. una
1 brazo de pared, en 10 »
1 quinqué de despacho, en 10 »

Estos objetos no podrán ser adquiridos por menos del tipo de tasación, que representa la mitad de su valor.

Conferencias.—El próximo miércoles primero de Abril, darán comienzo en el Ateneo de esta ciudad las conferencias que sobre «El Proteccionismo y El Libre Comercio» tiene anunciadas el Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez.

Causa criminal.—Mañana lunes, 30 del corriente, tendrá lugar el juicio oral de la causa que motivó la presencia del Tribunal pleno en la ciudad de Berja para la práctica de una inspección ocular, cuya causa ha sido seguida en el juzgado de Canjajar contra Manuel Suarez y consorte, sobre hurto de esparto. Como aquella inspección produjo muchos y variados comentarios en esta capital, hay deseo de conocer hasta donde llega la importancia de ese proceso que originó la salida de dos Magistrados, el Secretario, Abogados, Procuradores, Alguaciles, etcétera, etc.

El Ministerio público estará representado por el Teniente Fiscal Sr. Cano y Gonzalez sosteniendo la acusación privada el Sr. Ramon y defendiendo á los procesados los señores Muñoz y Gonzalez Tamarit.

No hay señalado ningun otro juicio hasta la conclusión de las próximas festividades. El mas inmediato se celebrará el día 8 de Abril próximo.

Agradecemos muchísimo á las dignísimas personas que la firman la siguiente invitación que hemos recibido para que asistamos á la reunión que ha de verificarse hoy en el Teatro de Apolo.

Y á propósito de este asunto: tenemos entendido que ayer por la mañana pasaba ya de 150 el número de los socios fundadores que han firmado y creemos que al verificarse la reunión de esta noche la comisión ejecutiva podrá anunciar un importante aumento sobre este número.

Dice así el oficio que hemos recibido:

«La Comisión ejecutiva nombrada para la creación en esta ciudad de un *Circulo Mercantil*, tiene la satisfacción de dar á Vd. las mas atentas gracias por el interés que ha demostrado asistiendo personalmente á las reuniones preparatorias que han tenido lugar, y por la fecunda propaganda que viene haciendo en favor de este naciente centro del comercio, desde las columnas de su acreditado diario.

Al propio tiempo, rogamos á Vd. se sirva concurrir con la misma puntualidad, á la primera junta de socios fundadores que se celebrará en el teatro de Apolo el Domingo próximo á las siete de la noche.

Almería 27 de Marzo de 1883.—Luis Terriza.—Rafael Levenfeld.—Sebastian Lopez.—Torcuato Sanchez.—Fausto Romero.

«Sr. D. Francisco Rueda Lopez, propietario de LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

El viernes á las ocho de la mañana falleció, á consecuencia de un parto difícil y laborioso, la Sra. D.^a Vicenta Morales, esposa que fué de nuestro estimado amigo D. Antonio Martínez Cazorla.

Las excelentes virtudes de dicha señora y sus recomendables circunstancias como madre y como esposa, han contribuido á aumentar el sentimiento, por su pérdida, en los numerosos amigos de la familia.

¡Dios haya recogido en su santo seno el espíritu de la finada!

Hemos recibido la «Historia de Almería» desde su fundación hasta nuestros días», escrita por D. Bernabé Morcillo Santos.

Es un compendio que contiene las noticias más esenciales sobre esta antigua ciudad y revela el aprovechamiento de su autor, al cual felicitamos con toda cordialidad por su interesante obra.

Véndese en la imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, 19 al precio de dos pesetas.

Caridad.—Una persona de sentimientos benéficos ha entregado la suma de 25 pesetas al Alcalde de barrio del Cuartel segundo D. Ramon Martin Gui len que los ha repartido entre varias familias necesitadas.

Elogiamos como se merece rasgo tan noble y caritativo hoy que la miseria reina entre la clase trabajadora por efecto de las circunstancias que atravesamos.

Para el verano.—La casa J. Torrent y Compañía que representa en esta capital á la gran fábrica de continas persianas de don Carlos Cid de Barcelona, se encarga de la colocación de las mismas con una rebaja de un 25 por 100 de los precios que regian en el verano anterior.

A 15 reales el metro cuadrado. En el Almacén de Efectos Navales se entregarán listas de garruchas y cuerdas.

Uno de los artículos alimenticios que mayor vigilancia exige es la leche, sustancia que puede fácilmente ser adulterada ó proceder de animales enfermos.

En prueba de lo que decimos vease lo que relata un periódico de Barcelona:

«Se encuentran fuera de peligro las personas que, á consecuencia de haber tomado leche de una cabra, se hallaban gravemente enfermas.

El animal estaba enfermo hacia tres días y murió una hora después de haber ordeñado la leche.

No contento el dueño, disponiase, según las trazas, á vender la carne en el mercado y hubiera llevado á cabo su propósito á no impedirselo oportunamente un guardia municipal.

Las autoridades deben velar por la salud del vecindario, castigando con mano fuerte y sin contemplaciones á los ambiciosos que sin reparar en medios y haciendo caso omiso de toda consideración, atentan inhumanamente á la salud pública por una mezquina sed de lucro.

Timbre.—Entre las mejoras que se proponen por el señor ministro de Hacienda en el proyecto de ley del timbre presentado á las Cámaras figura la de costar cinco céntimos de peseta las tarjetas postales, 25 el certificado de una carta, y el exequatuar del pago del sello móvil á los anuncios que se fijen en los escaparates, en el sólo caso de que sean de objetos que se expendan en el mismo establecimiento.

Rivalidades.—De Nueva-York nos comunican datos curiosísimos acerca de la competencia que se ha iniciado entre las compañías de vapores respecto al precio de pasaje.

No sólo existe esta rivalidad en los vapores que podríamos llamar del interior, ó sea que hacen el servicio en el mismo Continente, y donde se ha dado últimamente el caso de llevar un peso por el pasaje de Nueva-York á Chicago, sino también en las líneas trasatlánticas.

Rotas las hostilidades entre las empresas de las líneas «North German Lloyd, Red Star, Hamburg-American y Carr. ha llegado á darse el caso de que se fije el precio del pasaje desde Nueva-York á Hamburgo en nueve duros.

Si la cosa continúa así, llegará día en que se fije un anuncio debajo de la razón social de estas compañías de vapores que diga:

«Pasaje de Nueva-York Hamburgo á bordo de un steamer perteneciente á la compañía «North German Lloyd» gratis, comprendiendo el servicio y la comida.

Nota.—Los pasajeros encontrarán en sus respectivos camarotes una gratificación que les dará la compañía porque la ayuden á gastar el dinero.»

Bien hecho.—El consejo de gobierno ha acordado que no se admitan en el Banco de España efectos á descuento por menos de cinco días á no ser que se abone el interés correspondiente por este plazo mismo.

En vano es que los ministeriales digan que los presupuestos no introducen nuevos gravámenes, queriendo escusar el déficit con las consideraciones que el agobiado contribuyente exige: ahí están el déficit y los nuevos gravámenes.

Anunciaron que iban á suprimir el impuesto llamado de la sal; y en efecto, han conservado el gravamen que aquel impuesto envolvía, englobándole en las contribuciones territorial é industrial, y además han creado otro impuesto de verdadera sal; autorizando á los municipios para establecer el monopolio de aquel artículo ó imponer arbitrios sobre el mismo. De manera que en vez de un impuesto sobre la sal, tenemos dos; pagaremos la sal que consumamos, y además, pagaremos lo que en equivalencia de esa sal comestible nos sacaba la Hacienda en forma de cuotas que tenían por base las contribuciones directas, y que ahora irá englobado en las mismas contribuciones con una leve diferencia.

Item más: se aumentan los encabezamien-

tos de consumos de los pueblos en 25 céntimos, de modo que el ayuntamiento que pagaba 4.000 pesetas, pagará ahora 5.000.

Item más: se añaden á las tarifas de consumos en las poblaciones de mas de 20.000 habitantes, varios artículos que antes no satisfacian impuesto al Estado.

Item más: como muchos de esos artículos gravados de nuevo, estaban antes incluidos por muchas capitales en tarifas de arbitrios puramente locales, los ayuntamientos privados de este recurso tendrán que inventar nuevos impuestos para cubrir el vacío.

Item más: el límite de 70 por 100 que antes tenia el recargo municipal de consumo en la mayoría de los pueblos, se extiende al 100 por 100, con lo cual pagará el contribuyente un 30 por 100 más.

Item más: las cuotas de la industrial que hoy sufren el recargo del 12 por 100, serán aumentadas del 10 al 15 por 100.

Y finalmente, eso que un colega madrileño ha llamado *sablazo* á la caja de redenciones y enganches, no es más que la confesion paladina de que el cupo de 70.000 hombres pedido por el gobierno para el reemplazo de este año, es sólo una exacción de muchos millones para atender á los gastos ordinarios del presupuesto.

Gigante.—Está llamando la atención de los parisienses el gigante Plaza, que mide tres metros de altura, que hace un mes se exhibe en Folies Bergers, uno de los teatros mas favorecidos por los extranjeros.

Lo raro es, dice un periódico de París, que los padres del Plaza—que tambien se exhiben en el teatro de la calle d-Cadet—no miden respectivamente más de un metro.

Plaza es jóven; apenas cuenta tres lustros, y es de suponer que antes de los cinco alcance la altura de un palo de telegrafo ó la talla de aquel granadero que se llamó Hedefonso Prieto y que por espacio de muchos años encendió, á mano, las farolas del boulevard de Batignoles.

Es muy probable que Plaza visite á España pasada la Semana Santa.

El mozo del cura.

Tenia cierto cura de una aldea Un criado muy zote y muy bada. Dijole un día:—Mira, Pedro Mingo, Yo voy á predicar, porque es domingo: Vete y dile á David el carnicero Que te dé una asadura de carnero Y que le pagaré mas adelante.— Por la asadura Mingo fué al instante; Mas David sospechando que el recado Era invención y enredo del criado, No se la quiso dar sin el dinero. Viendo esto el mozo, fuése muy ligero A la iglesia en que su amo predicaba; Mas porque tanto, cuando en ella entraba, El cura así decía á sus oyentes, De los profetas dando antecedentes: —¿Qué nos dice David?

—Que la asadura No la dá—dice Mingo con frescura, Si su merced los cuartos no le envía, Porque ni á Dios mismísimo le fia.

Casos y cosas.

Un caballero pretende la cruz de Beneficencia, diciendo que ha salvado la vida á muchas personas.

—¿Cómo?—le preguntan.
—Muy sencillo. Concluí la carrera de médico a los veinte años y tengo sesenta. Pido la cruz, por no haber ejercido en cuarenta años la medicina.

Velando una mujer el cadáver de su esposo, se quedó dormida. Cuando despertó, aquél estaba sentado en la caja.

—No te asustes, mujer! He resucitado. Y replica la esposa:
—Pero, hombre! ¿Cuándo acabarás de darme disgustos?

—Rosendo, me voy á París y deseo que cuides muy bien á mi caballo. No le escases los piensos.
—Descuide V., señorito, antes faltará para é. que para mi.

Un caballero tenia la mania de que su criado se acostase en la misma alcoba que él, para avisarle que debia dormir si no dormia. Algunas veces sostenian conversaciones como ésta:

—Roque, ¿duermo?
—Ya lo creo que duerme V., señorito!
—Bueno. Pero si despierto, ya sabes. Me avisas enseguida.

Pérdida.—La persona que se hubiese encontrado una cruz da rosario de filigrana, con un crucifijo, que se perdió el día 27 del actual desde la calle de la Vega á la plaza de Santo Domingo puede presentarla en esta redacción y se le gratificará.

Provincia de Buenos-Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el cual, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tifus, un sobrinio mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confiteria del mismo nom-

bre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verdicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectisimo y s. s. Carlos M. Frunraire.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway—Debilidad hereditaria.—Si no se pone la debida atención de las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer sintoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla, pero claramente indicado, el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieran una salud artificial y los que han recaído prematuramente recobran laque creian perdida para siempre.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 27 de Marzo y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor Segovia.
De Málaga, id. Manuel Espalio.
DESPACHADOS.
Para Denia, pailebot Iris.
Para Barcelona, goleta Leonor.
De Valencia, laud San Juan Bautista.
De Orán, vapor, Guadiana.
De Málaga, id. Segovia.
De Cartagena, id. Manuel Espalio.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.

Nuevo servicio semanal entre Málaga Almería, Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tanger.
Salidas de Almería para Málaga todos los miercoles, Salidas de Almería para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tanger todos los Viernes.

PARA CUBA.

Se proporcionan sustitutos para el ejército de Cuba, á precios convencionales. Plaza de la Constitucion núm. 8 darán razon. 1-6

Muebles de regilla.

En el almacea de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, acaba de recibirse un completo y estenso surtido que se esperaba de estos excelentes muebles. 2-3

SE ALQUILA

Un almacen espavioso en el centro de la poblacion, propio para sociedad, café, etc. en precio módico. En esta imp. anta darán razon.

LA HABANERA.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA AL VAPOR
DE GINESA LOPEZ é Hijo.
20.—Marín.—20
ALMERIA.

Esta gran fábrica única en su clase en esta capital que antes se hallaba situada en la calle de Marín número 10 se ha trasladado en la misma calle al número 20 donde se sigue elaborando sus acreditados Chocolates con las mismas condiciones de siempre.

Con el fin que no sufran engaños le advertimos á nuestra numerosa clientela que *nuestros Chocolates no tienen mas fábrica y despacho que la que está situada 18 y 20, Marín, 18 y 20.*

ALAMBRE

PARA LOS PARRALEROS.

En el almacen de los Sres. Vicente Gay é Herman, se acaba de recibir una partida en los numerosos mas corrientes, que se venderán á precios muy arreglados.

Turrónes.

Ha llegado á esta capital Josefa Verdú, conocida por el Ama y trae, como siempre, turron de 1.º y de 2.º de Gijona y dulces de otras clases, palanillas de Alcoy, piñones y anises; todo á precios arreglados como tendrán ocasion de ver los compradores.

Para en la calle de Mariana, num. 12 esquina á la entrada de la plaza de la Constitucion. 3-8

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los
Sres Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobación y recomendación de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *re-constituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo, escrófulas, anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (color pálido), *enflaquecimiento, debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas a las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y a los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias, fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de la Sra Viuda de Antonio Vivas, calle de las Tiendas, de D. Juan Vivas Perez, Plaza de Santo Domingo; y de don José Quesada, Puerta de Purchua.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	" 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	" 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	" 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	" 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392'.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tifa, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulaado con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solados en pocos días y se garantizan por los que no quieren.

Detanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, alcantarillas, aceras, etc., etc.

Dirtirse á la calle de Murcia, núm. 6.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Fleco de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^{os} FAY**, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Almería: Gomez Talavera

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBOES DE CHOCOLATES

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.--Sucursal, Montera.

MADRID.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, ca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

L' UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, fundada en 1828.

Capital, reservas y primas á cobrar:

63.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados de su fundacion:

115.000.000 de pesetas.

Domiciliada en Paris RUE DE LA BANQUE, 15.

Director de la Sucursal Española DON MANUEL GES, Ancha 15, Barcelona.

Subdirector en Almería: Don Manuel Garcia Soria.

Representantes en todas las provincias

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, re aparece la baba, extingue diarrea y accidentes, rebusteca á los niños y los desencanija. Una caja. 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid-Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. y en Almería Rodríguez y otros.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

Acaban de recibir gran remesa de alambres galvanizados franceses para parrales, como igualmente tigras de podar, de todas clases y maquinillas de ranos para atirantar alambres: todo á precios baratísimos.

¿Que hay de novedades?

¡La mar! Que Orta y Compañía han recibido: salchichon legítimo de Vich y de Lion, queso de bola en vegiga, Sardina egítimas de Nantes atun en escabeche y In aceite, sobrasada Mallorquina, embuchado de lomo de cerdo, manteca en latas de 1/2, 1 y 2 libras, Bacalao de E cocia, pepinillos y variantes.

Chocolates, Tés y cafés.

COMPANIA FRANCESA de seguros marítimos,

La Foncière.

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3. Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.-TENDAS.-3.